



## Quedan 6 días para renovar la Matrícula Mercantil

Publicado: 27 Marzo 2019

- *El 1° de abril vence el plazo para renovar la Matrícula Mercantil*
- *La renovación puede hacerse de manera virtual. Es fácil, rápido y seguro*

**Bogotá, 27 de marzo de 2019.** Los empresarios que aún no renovado su Matrícula Mercantil tienen plazo hasta el próximo lunes **1° de abril** para cumplir con este requisito de ley y, de esta manera, conservar los beneficios que les otorga ser empresas formales y cumplidoras de sus deberes legales.

Es importante anotar que **Colombia cuenta con más de un millón y medio de empresas formales**. La renovación anual de su matrícula mercantil permite al país contar con información actualizada de estas empresas para el diseño de política pública, la lucha contra la corrupción y, lo más importante, como respaldo a los mismos empresarios para la promoción de sus negocios, la toma de decisiones de inversión, el acceso al financiamiento para apalancar los proyectos de su empresa y participar en licitaciones y concursos y contratar con el Estado.

Además, los acredita frente a sus clientes y proveedores como legalmente constituidos y con una trayectoria reconocida, aspectos que generan confianza y facilitan los negocios.

Otro de los beneficios de la renovación es que permite a los empresarios acceder al portafolio de productos, servicios y programas que ofrecen las **57 Cámaras de Comercio** y diversas entidades públicas y privadas en temas de desarrollo y fortalecimiento empresarial. Capacitaciones, ruedas de negocios, misiones comerciales, programas de fortalecimiento e iniciativas clúster, son algunas de las herramientas a las que pueden acceder los empresarios formales y renovados.

*“Gracias a la actualización anual de la información empresarial se diseñan programas de apoyo al sector empresarial dado que permite su caracterización y la realización de estudios de demografía y dinámica empresarial, formalización, determinantes de la productividad de las empresas de crecimiento acelerado e iniciativas clúster, entre otros. El registro mercantil actualizado es esencial para el diseño de acciones que permitan fortalecer al sector productivo colombiano”, explica Julián Domínguez, Presidente de Confecámaras.*

### **Cámaras de Comercio, aliadas de los empresarios**

Las Cámaras de Comercio **han implementado diversos mecanismos para facilitar el proceso de renovación** de los registros a través de servicios tecnológicos y virtuales de vanguardia que permiten a los empresarios cumplir con la renovación de sus registros de forma fácil, rápida y segura, desde cualquier parte del mundo y a cualquier hora del día.

De esta manera, los empresarios pueden renovar desde la comodidad de sus oficinas o sus casas ingresando al sitio web de su Cámara de Comercio, lo que les ahorra tiempo que pueden invertir en el crecimiento de su empresa.

Asimismo, las Cámaras han desarrollado diversas actividades de descentralización de sus servicios, visitando todos los municipios de su jurisdicción y haciendo presencia en diferentes zonas y espacios comerciales de sus municipios, con el objetivo de facilitar los trámites para los empresarios.